



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

SE-76

CIRCULAR No. 0011

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTADO DE CANDIDATOS A ASCENSO O REUBICACIÓN SALARIAL QUE SUPERARON LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS AÑO 2012

FECHA: 27 FEB 2013

Con el fin de continuar atendiendo el cronograma anual establecido por el Ministerio de Educación Nacional para el proceso de evaluación de competencias año 2012, adoptado por esta Secretaría de Educación mediante Decreto No.001019 del 21 de agosto de 2012, publicamos el listado remitido vía web por la Directora del Convenio interadministrativo 546 de 2012 de la Universidad Nacional de Colombia según oficio CID-GHDO-016-2013 del 26 de febrero de 2013, correspondiente a los docentes que obtuvieron un puntaje mayor a 80% en el proceso de evaluación de competencias regulado por el Decreto ley 1278 de 2002 (Estatuto de profesionalización docente), así:

No	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	TIPO DE MOVIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	ROSAURA	MUÑOZ HOYOS	40088158	Reubicación Salarial B	86,62
2	HUMBERTO	OCAMPO CLAROS	17653508	Reubicación Salarial C	85,34
3	MAGDA MILENA	HERNANDEZ MILLAN	40731674	Reubicación Salarial B	84,92
4	LIDA ASTRID	ANTURÍ AGUADO	40732321	Reubicación Salarial B	84,53
5	NUBIA	RODRIGUEZ CALDERON	40762396	Reubicación Salarial C	83,38
6	GLORIA YAZMIN	LLANOS MORENO	26632122	Reubicación Salarial B	83,07
7	FLOR MIREYA	VIRGÜES DIAZ	40093283	Reubicación Salarial B	82,80
8	HAMILTON ALONSO	CUENCA MORENO	17783225	Reubicación Salarial B	82,72

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



[Firma manuscrita]



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4
SE-76

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN
DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002
Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

No	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	TIPO DE MOVIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO
9	NILSON IVÁN	MENDEZ PUENTES	17673811	Reubicación Salarial B	82,48
10	LINA PAOLA	ROA BUSTAMANTE	30509969	Reubicación Salarial B	82,47
11	POMPILO	SANCHEZ ARTUNDUAGA	16188966	Reubicación Salarial B	82,41
12	VIVIAN	TOVAR GONZALEZ	40773526	Reubicación Salarial B	82,12
13	MARTHA LUCÍA	CRUZ MACIAS	40778996	Reubicación Salarial B	82,01
14	CLAUDIA LORENA	CASTRO BETANCOURT	40079667	Reubicación Salarial B	81,96
15	YOLANDA	VIUCHE ORTIZ	40087960	Ascenso 2	81,91
16	NANCY MILENA	GOMEZ MOLANO	40082246	Reubicación Salarial B	81,61
17	LIXE JOSEFINA	MENDOZA ARAY	254212	Reubicación Salarial B	81,56
18	DIEVER	URBANO MENESES	12143408	Reubicación Salarial B	81,56
19	JESÚS SENÉN	LEMUS RENTERIA	11830693	Reubicación Salarial B	81,55
20	GIOVANNI	CALDERÓN CABRERA	79686388	Reubicación Salarial B	81,38
21	JOSÉ IGNACIO	VARÓN TRUJILLO	17635879	Reubicación Salarial B	81,30
22	LUCELIDA	RORIGUEZ OSPINA	30518841	Reubicación Salarial B	81,30
23	JOHN DEYBER	GOMEZ NAVIA	10593504	Reubicación Salarial C	81,27
24	SANDRA LILIANA	SALGADO LUGO	40783059	Reubicación Salarial C	81,23
25	SANDRA LILIANA	CONDE SILVESTRE	26634588	Reubicación Salarial B	81,20
26	DIDIER	UCUARA PEREZ	96355917	Reubicación Salarial B	81,08
27	DIOMEDES OSCAR	OCAMPO ORTIZ	96362543	Ascenso 2	81,05
28	EDUARDO	OSPINA RESTREPO	80180267	Reubicación Salarial B	81,02
29	SANDRA PATRICIA	QUIMBAYA PEREZ	26649779	Reubicación Salarial B	80,98
30	JOSÉ ROBERTO	GÓMEZ CORONADO	16187512	Reubicación Salarial B	80,96



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704
www.caqueta.gov.co
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4
SE-76

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN
DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002
Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

31	MARYLUZ	LOPEZ MUÑOZ	40731797	Reubicación Salarial C	80,96
32	ROSA AMELIA	BECERRA RENTERIA	35893892	Reubicación Salarial B	80,95
33	MYRIAM	PARRA CASTRO	26629764	Ascenso 2	80,91
34	LUZ ADRIANA	CASTAÑO QUINTERO	24645434	Reubicación Salarial B	80,88
35	JHARRINSO	PARRA HERNANDEZ	16188411	Reubicación Salarial B	80,71
36	BLANCA YINÉTH	GARZON OVIEDO	26649945	Reubicación Salarial B	80,63
37	NANCI MILENA	ROMERO OBANDO	55171785	Reubicación Salarial B	80,56
38	FABIO ANDRES	OBREGON PERDOMO	16188937	Reubicación Salarial B	80,55
39	AMELIA	CUELLAR GOMEZ	40730252	Reubicación Salarial B	80,54
40	EMILSEN	SANTOS PÉREZ	40088862	Reubicación Salarial B	80,51
41	GINA CONSTANZA	MÉNDEZ PARRA	40610863	Ascenso 3	80,44
42	SANDRA KARINA	GUZMÁN GAITAN	55179457	Ascenso 2	80,38
43	JHON FREDY	RIVERA SERRATO	7722768	Reubicación Salarial B	80,36
44	EDGAR	VANEGAS MUÑOZ	6801795	Reubicación Salarial B	80,35
45	ALBA CRISTINA	BARRERA BARRETO	40770277	Reubicación Salarial B	80,29
46	ULISES	SANTOS PEREZ	16186046	Reubicación Salarial B	80,24
47	CESAR OLIMPO	PEREZ ORTIZ	17682846	Reubicación Salarial B	80,22
48	MARIA HENELIA	TRUJILLO BOTACHE	40088428	Reubicación Salarial B	80,22
49	GERARDO	PEREA.COPETE	82361254	Reubicación Salarial B	80,19
50	EURISTIDES	MONTENEGRO ALVAREZ	17672511	Reubicación Salarial C	80,13
51	BEATRIZ	SÁNCHEZ AMAYA	26630774	Ascenso 2	80,13
52	REYNA JOHANA	BENITEZ NUÑEZ	52837271	Ascenso 2	80,07
53	JHON FREDY	ROJAS RIOS	17652067	Reubicación Salarial B	80,04



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704
www.caqueta.gov.co
 Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
 Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá - Colombia

9



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

SE-76

Los Directivos Docentes y Docentes relacionados anteriormente, deberán acreditar requisitos ante esta Secretaría entre el 28 de febrero y el 21 de marzo de 2013, según lo establecido en el cronograma anual para el proceso de evaluación de competencias para el año 2012, establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Una vez verificados los requisitos, la entidad territorial emitirá los actos administrativos de negación o aprobación de reubicación de nivel salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el escalafón docente, según sea el caso, de acuerdo a las normas establecidas para tal fin y respecto de su planta docente.

Para facilitar el proceso a los docentes y directivos docentes, candidatos a ascender o ser reubicados de nivel salarial, anexamos el listado de los requisitos establecidos por el Decreto 2715 de 2009, modificado por el Decreto 240 de 2012 y un formato para ser diligenciado por cada uno de los candidatos.

Cordial saludo,

WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ALBA LIGIA MÉNDEZ MATAMOROS
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto: Cecilia Rondón Hernández
Prof. Universitario



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

SE-76

REQUISITOS PARA REUBICACION SALARIAL O ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

PRIMERA REUBICACIÓN SALARIAL REUBICACIÓN: DEL A AL B, DEL B AL C.....	
1.	Estar nombrado en propiedad
2.	Estar inscrito en el Escalafón.
3.	Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en Período de Prueba.
4.	Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante los dos (2) periodos consecutivos inmediatamente anteriores al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias (aportar fotocopia de los años 2010 y 2011).
5.	Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
6.	Formulario debidamente diligenciado.
PRIMER ASCENSO ASCENSOS: DEL 1 AL 2 DEL 2 AL 3	
1.	Estar nombrado en propiedad.
2.	Estar inscrito en el Escalafón.
3.	Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en Período de Prueba.
4.	Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante los dos (2) periodos consecutivos inmediatamente anteriores al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias. (aportar fotocopia de los años 2010 y 2011).
5.	Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
6.	Fotocopia del acta de grado registrada y título Académico exigido para cada uno de los grados: Grado 2: Licenciado o Profesional. Grado 3: Maestría o Doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en un área de formación considerada fundamental dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes.
7.	Formulario debidamente diligenciado.
SEGUNDA REUBICACIÓN SALARIAL	
1.	Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante los dos (2) periodos consecutivos inmediatamente anteriores al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias (aportar fotocopia de los años 2010 y 2011).
2.	Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
3.	Resolución primer ascenso ascenso o reubicación
4.	Formulario debidamente diligenciado.
ESPECIFICACIONES SEGUNDO ASCENSO	
1.	Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante el (1) periodo inmediatamente anterior al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias. (aportar fotocopia del año 2011).
2.	Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
3.	Fotocopia del acta de grado registrada y título Académico exigido para cada uno de los grados: Grado 2: Licenciado o Profesional. Grado 3: Maestría o Doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en un área de formación considerada fundamental dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes.
4.	Resolución primer ascenso ascenso o reubicación
5.	Formulario debidamente diligenciado.



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

[Firma manuscrita]



República de Colombia
 Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4
 SE-76

FORMULARIO DE REUBICACION O ASCENSO EN EL ESCALAFON DOCENTE-1278

DATOS DEL EDUCADOR		
1° Apellido	2° Apellido	
Nombres	Cédula	
Dirección	Municipio	Teléfono: Email:
SITIO DE TRABAJO		
Establecimiento		
Municipio		
Preescolar () Primaria () Secundaria ()	Área que atiende:	
INFORMACIÓN SOBRE TÍTULO		
Tecnólogo en Educación	Normalista Superior	
Licenciado en Educación	Profesional Universitario	
Maestría	Doctorado	
ESPECIFICACIONES		
Grado Actual	Resolución y fecha:	
Fecha de posesión del nombramiento en Período de Prueba:		
Porcentaje obtenido de Evaluación ordinaria de desempeño anual: años 2010 y 2011:		
Grado o Nivel para el que presentó Evaluación de Competencia:		
Marque una X: Primer ascenso o reubicación:		
Marque una X: Segundo ascenso o reubicación:		
ASCENSO		
Nuevo título:		
Universidad:	Fecha:	
Firma del Educador:		



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704
www.caqueta.gov.co
 Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
 Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá - Colombia

[Firma manuscrita]